



# Contraloría General

## Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

### Resolución N° 015 de 2013 (16 de enero de 2013)

Por medio de la cual se aprueba el Plan General de Auditorias para la vigencia fiscal de 2013

#### EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2º establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante resolución 014 del 16 de enero de 2013, se adoptó en la Contraloría General del Departamento del Chocó la guía de Territorial de Auditoría, como metodología para la ejecución del Proceso Auditor.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 272 de la Constitución Nacional, la Contraloría General del Departamento del Chocó ejerce Control Fiscal en todas las entidades del orden Departamental y Municipal, incluidas la Instituciones Educativas.

Que para ejercer el control fiscal de estas entidades, la Contraloría cuenta con ocho (8) Profesionales Universitarios, el Jefe de la Oficina de Control Fiscal, y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios es insuficiente, resulta casi imposible auditar la totalidad de las entidades o por lo menos un alto porcentaje de estas, unido a esto está la dispersión geográfica del Departamento, las limitantes presupuestarias para el desplazamiento del equipo auditor, el difícil acceso por la carencia de vías de comunicación a los diferentes Municipios del Chocó y las situaciones de alteración del Orden Público.

Que con merito a lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2013, como se describe a continuación:



## **PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA FISCAL 2013**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría, adoptada mediante Resolución N° 014 del 16 de enero de 2013, se establece el Plan General de Auditoría para la vigencia fiscal de 2013, en el cual se determina el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorías a realizar, las entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorías, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesarios para cumplir con el PGA

### **2. EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS**

El Plan General de Auditorías tiene como propósito, articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de los procesos auditores que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultánea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorías tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Departamental del Chocó, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las entidades a auditar como son: las denuncias presentadas por la comunidad, las Entidades no auditadas, los resultados del último proceso auditor realizado a cada entidad, el monto del presupuesto ejecutado en la vigencia fiscal 2012 y la interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer el Plan General de Auditorías que adelantara la Contraloría General del Chocó durante la vigencia fiscal de 2013, con el fin de evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Asegurar una adecuada planeación y programación para el ejercicio del control fiscal a través del desarrollo de los Procesos Auditores.
- Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos de competencia de este Organismo de Control.



- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros

#### 4. DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PGA 2013

Con el fin de establecer los principales parámetros y criterios que se tienen en cuenta para la formulación del Plan General de Auditorías y la selección de las entidades a auditar, la contraloría tomo como referencia los siguientes aspectos:

- Cobertura del control fiscal: Se adelantarán procesos auditores Municipio de San José del Palmar, Municipio de Carmen del Darien, Municipio de Canton de San Pablo, Municipio de Unión Panamericana, Municipio de Certegui, Municipio de Sipi, Municipio de Rio Iró, Municipio de Condoto, Hospital Local de Condoto, Municipio de Tadó, Municipio de Nóvita, Municipio de Medio San Juan, Municipio de Acandí, Municipio de Unguia, Municipio de Riosucio, Municipio de Bojaya, Municipio de Carmen de Atrato, Inder Chocó y DASALUD.
- Las auditorias Regulares que se realice a los Municipios debe incluir la verificación de la gestión adelantada por el Concejo y la Personería de cada Municipio.
- La Contraloría General del Departamento del Choco, toma como parámetros para priorizar las entidades que se incluirán en el PGA del 2013, los siguientes aspectos:
  1. Las denuncias presentadas por la comunidad.
  2. Las Entidades no auditadas.
  3. El monto del presupuesto ejecutado en la vigencia fiscal 2012.
  4. Las entidades auditadas en la vigencia fiscal de 2012, para el seguimiento al Plan de Mejoramiento.

#### 5. DIAGNOSTICO

Durante la vigencia fiscal de 2012, la Contraloría del Departamento del Chocó realizaron 10 proceso auditores, con una cobertura del 9% del total de entidades sujetos de control.

**AUDITORÍA INTEGRAL:** Se realizaron 10 auditorías regulares a los municipios de Acandí, Unguía, Riosucio, Bojayá, Carmen de Atrato, Quibdó, Gobernación del Chocó, Atrato e Istmina; Hospital Local de Quibdó.

**TRAMITE DE DENUNCIA CIUDADANA:** Se Verificaron los hechos denunciados por la ciudadanía, en el municipio de Carmen de Atrato (Contrato de empréstito para la remodelación del Parque), municipio de Atrato (Verificación de las obras del Acueducto y



# Contraloría General

## Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Alcantarillado Corregimiento San José de Purré), municipio de Acandí (verificación de préstamos con terceras personas en la Empresa de Servicios Públicos de Acandí – EMSELCA), municipio de Quibdó (Administración de los recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana), Fabrica de Licores en Liquidación (Contrato de compraventa edificio) y DASALUD (Pago de Horas Extras sin el lleno de los requisitos legales).

Para la realización de las 10 auditorías y trámite de las denuncias ciudadanas, la Entidad contaba con 7 funcionarios adscritos a la Oficina de Control Fiscal, así: 1 Jefe de Oficina, 5 Profesionales Universitarios, y 1 secretaria, adicional a ello contaba con el apoyo de un (1) abogado de la Oficina de Responsabilidad Fiscal.

### 6. METAS PARA EL 2013

Nuestra meta para la vigencia de 2013, es la de desarrollar diecinueve (19) auditorías Regulares a las siguientes Entidades: Municipio de San José del Palmar, Municipio de Carmen del Darien, Municipio de Canton de San Pablo, Municipio de Unión Panamericana, Municipio de Certegui, Municipio de Sipi, Municipio de Rio Iró, Municipio de Condoto, Hospital Local de Condoto, Municipio de Tadó, Municipio de Nóvita, Municipio de Medio San Juan, Municipio de Acandi, Municipio de Unguia, Municipio de Riosucio, Municipio de Bojaya, Municipio de Carmen de Atrato, Inder Chocó y DASALUD.

**NOTA:** Las auditorias Regulares que se realice a los Municipios debe incluir la verificación de la gestión adelantada por el Concejo y la Personería de cada Municipio.

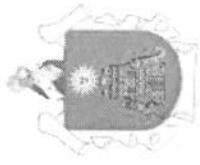
### 7. ALCANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El plan general de auditorías evaluara la gestión fiscal de las administraciones para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivo, para la vigencia fiscal de 2010, 2011 y 2012, en aquellas entidades que no fuern auditadas en el 2012 y las auditadas en el 2012 que se incluyen en el presente PGA se auditará solo la vigenia fiscal de 2012 y se realizará seguimiento y verificación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

### 8. PLAN GENERAL DE AUDITORIA

Los procesos Auditores, serán desarrollados por dos (2) equipo auditor con el proposito de disminuir tiempo y mayor calidad.

Los procesos auditores seran desarrollados de la siguiente manera:



# Contraloría General

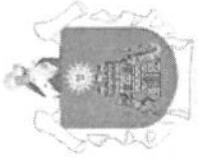
## Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

PGA 2013

ENTIDAD	LINEA DE AUDITORIA	VIGENCIA A AUDITAR	FASES DE LA AUDITORIA						ENTREGA INFORME A LA ENTIDAD
			PLANEACION		EJECUCION		INFORME		
			INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	
Municipio de San José del Palmar	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/01/28	2013/02/08	2013/02/11	2013/02/20	2013/01/21	2013/02/28	2013/03/01
Municipio de Carmen del Darién	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/01/28	2013/02/08	2013/02/11	2013/02/20	2013/01/21	2013/02/28	2013/03/01
Municipio de Cantón de San Pablo	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/02/25	2013/03/08	2013/03/11	2013/03/20	2013/03/21	2013/04/03	2013/04/04
Municipio de Unión Panamericana	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/02/25	2013/03/08	2013/03/11	2013/03/20	2013/03/21	2013/04/03	2013/04/04
Municipio de Certegui	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/04/01	2013/04/12	2013/04/15	2013/04/24	2013/04/25	2013/05/06	2013/05/07
Municipio de Sipi	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/04/01	2013/04/12	2013/04/15	2013/04/24	2013/04/25	2013/05/06	2013/05/07
Municipio de Río Iró	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/05/02	2013/05/10	2013/05/14	2013/05/23	2013/05/24	2013/05/31	2013/06/04
Municipio de Condoto	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/05/02	2013/05/10	2013/05/14	2013/05/23	2013/05/24	2013/05/31	2013/06/04
Hospital Local de San José de Condoto	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/05/02	2013/05/10	2013/05/14	2013/05/23	2013/05/24	2013/05/31	2013/06/04
Municipio de Tadó	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/05/29	2013/06/07	2013/06/11	2013/06/20	2013/06/21	2013/06/28	2013/07/02
Municipio de Novita	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/05/29	2013/06/07	2013/06/11	2013/06/20	2013/06/21	2013/06/28	2013/07/02
Municipio de Medio San Juan	Contratación - Financiera - Ambiental	2010, 2011 y 2012	2013/07/02	2013/07/12	2013/07/15	2013/07/24	2013/07/25	2013/08/02	2013/08/05
Municipio de Acandí	Contratación - Financiera - Ambiental	2012	2013/08/12	2013/09/06	2013/09/09	2013/09/28	2013/09/30	2013/10/21	2013/10/24
Municipio de Unguía	Contratación - Financiera - Ambiental	2012	2013/08/12	2013/09/06	2013/09/09	2013/09/28	2013/09/30	2013/10/21	2013/10/24

*[Firma manuscrita]*  
5-9



# Contraloría General Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Municipio de Riosucio	Contratación - Ambiental	Financiera	2012	2013/08/12	2013/09/06	2013/09/09	2013/09/28	2013/09/30	2013/10/21	2013/10/24
Municipio de Bojayá	Contratación - Ambiental	Financiera	2012	2013/08/12	2013/09/06	2013/09/09	2013/09/28	2013/09/30	2013/10/21	2013/10/24
Municipio de Carmen de Atrato	Contratación - Ambiental	Financiera	2012	2013/08/12	2013/09/06	2013/09/09	2013/09/28	2013/09/30	2013/10/21	2013/10/24
Departamento Administrativo de Salud del Chocó - DASALUD	Contratación - Ambiental	Financiera	2010, 2011 y 2012	2013/11/05	2013/11/22	2013/11/25	2013/12/06	2013/12/09	2013/12/17	2013/12/18
INDER - CHOCO	Contratación - Ambiental	Financiera	2010, 2011 y 2012	2013/11/05	2013/11/22	2013/11/25	2013/12/06	2013/12/09	2013/12/17	2013/12/18

6-7



## 9. RECURSOS A UTILIZAR

**9.1 Recursos humanos:** El PGA será ejecutado por los ocho (8) Profesionales Universitarios de la Oficina de Control Fiscal, el Jefe de la Oficina, con apoyo de estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Diego Luis Córdoba; con la finalidad de mejorar los resultados del proceso auditor, en cuanto a las evaluaciones de las controversias judiciales, estudio y traslado de hallazgos se contara con el apoyo de profesionales de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Coactiva.

**9.2 Recursos de tiempo:** El PGA que se proyecta ejecutar durante la vigencia fiscal de 2013, es preciso tener en cuenta las posibles dificultades que se puedan presentar debido al número de profesionales de la Oficina para cubrir el 100% de los Sujetos de Control Fiscal.

**9.3 Recursos Físicos:** Papelería y equipos de oficina entre otros.

### 9.4 Recursos Financieros:

Viaticos	\$ 29.251.620
Gastos de Viajes	8.000.000
Total	\$ 37.251.620

10. **MATRIZ DE RIESGOS:** La Matriz de Riesgos hace parte integral del presente documento

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cumplimiento del Plan General de Auditoría PGA para la vigencia fiscal de 2013, tiene carácter obligatorio en su ejecución, salvo que se presenten limitaciones en cuanto a que no sea posible movilizar a los auditores por falta de disponibilidad de recursos en caja u otros ajenos a la Contraloría que afecten directamente la realización del proceso auditor.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 16 días del mes de enero de 2013.

**MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA**  
Contralor General del Departamento del Chocó.

